



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACIÓN N° 3727/24 EX-4084-24

VISTO:

El Exp. **EX-4084-2024. DELEGADO MUNICIPAL DE ACEVEDO**. Ref.: Plan de obras de mejoramiento de calles

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada por el Delegado Municipal Bernaus Nazareno, manifiesta la preocupación por la escasez de recursos con los que cuenta la delegación municipal para mejorar las calles de la localidad de Acevedo.

Que, en la misma da cuenta que la localidad de Acevedo no ha sido incluida en el plan de pavimentación y cordón cuneta en el presente año.

Que, el Ejecutivo Local a través de la Subsecretaría de Asuntos Rurales ha realizado la entrega de camiones de escoria como lo hace en cada pueblo del distrito, en relación a las arterias a las que hace referencia la nota.

Que, la Subsecretaría de Asuntos Rurales es el área que coordina los doce Pueblos del Partido de Pergamino y en donde los delegados realizan las solicitudes propias del pueblo que gestionan.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Décima Novena Sesión Ordinaria – Primera de Prórroga, del día martes 10 de Diciembre de 2024, constituyendo el Cuerpo en Comisión, aprobó por Unanimidad, la siguiente:

COMUNICACION.

ARTÍCULO 1º: Solicitar al D. E a través del área que corresponda, incluya al pueblo de Acevedo en el plan de obras de infraestructura programado y proyectado para el año 2025.

ARTÍCULO 2º: El visto y los considerandos forman parte del proyecto.

ARTÍCULO 3º: De forma.

Pergamino, 11 de Diciembre de 2024

COMUNICACIÓN N° 3727/24